



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 19 de julio de 2019

número 58

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Licitación Pública Número EO-805030989-N5-2019, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila.	4
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de Junio de 2019 y 2018 y Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón, Coahuila de Zaragoza.	5
ESTADO de Actividades del 01/abr/2019 al 30/jun/2019 y Estado de Situación Financiera al 30/jun/2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila.	7
ESTADO de Situación Financiera al 30/jun/2019 y Estado de Actividades del 01/abr/2019 al 30/jun/2019 emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza.	9
COSTOS por los Servicios Educativos, emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila de Zaragoza.	13
ESTADO de Actividades del 1° de Abril al 30 de Junio de 2019 y Estado de Situación Financiera al 30 de Junio de 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	14
ESTADO de situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018 emitidos por la universidad Politécnica de la Región Laguna.	16
ESTADO de situación Financiera al 30 de Junio de 2019 y 2018 (pesos) y Estado de Actividades del 1 de Abril	18

al 30 de Junio de 2019 y 2018 (pesos) emitidos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.

ESTADO de situación Financiera al 30 de junio de 2019 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2019, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila. 20

CONVOCATORIA Número 006 correspondiente a las Licitaciones Públicas Estatales Nos. ICIFED-LP-EST-020-19, ICIFED-LP-EST-021-19, ICIFED-LP-EST-022-19, ICIFED-LP-EST-023-19, ICIFED-LP-EST-024-19, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 21

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018 emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa. 23

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1874/2013	Presunción de Muerte	Carlos Palomo Ramos	(3ª Pub)	25
Exp. 6/2019	Sucesorio Intestamentario	María Jaramillo Serna	(2ª Pub)	25
Exp. 219/2019	Sucesorio Intestamentario	Alin Estefanía Elizalde Rodríguez	(2ª Pub)	25
Exp. 234/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio del Bosque Banda	(2ª Pub)	25
Exp. 265/2019	Sucesorio Intestamentario	María Magdalena Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 266/2019	Sucesorio Testamentario	Criselda Margarita Valdés Udave	(2ª Pub)	26
Exp. 281/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Ávila Hernández	(2ª Pub)	26
Exp. 284/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe de la Cruz Martínez	(2ª Pub)	26
Exp. 285/2019	Sucesorio Intestamentario	Eliazar Iracheta Hernández	(2ª Pub)	27
Exp. 288/2019	Sucesorio Intestamentario	Severiano Zapata Rocha	(2ª Pub)	27
Exp. 301/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Leal Frigar	(2ª Pub)	27
Exp. 301/2019	Sucesorio Testamentario	Francisco Tello Corpus	(2ª Pub)	27
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Gaetano Rebonato Bergamasco	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Delgado Rodriguez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Estrada Nuncio	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Patricia Aragon Martínez	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Guevara Perez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Virgilio Jorge Monsiváis Dávila	(2ª Pub)	29
Exp. 601/2018	Ordinario Civil	HSBC México, S.A.	(3ª Pub)	29
Exp. 1169/2018	Perdida de Patria Potestad	Daniel Ricardo Aburto Ramirez	(3ª Pub)	29
Exp. 986/2010	Especial Hipotecario	Ana Isabel Ulloa Flores	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Gerardo Zamorano Rendon	(2ª Pub)	30
Exp. 70/2019	Ordinario Civil	Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A.	(2ª Pub)	31
Exp. 367/2018	Ordinario Civil	Elisa Ortiz de Montellano de Cepeda	(2ª Pub)	31
Exp. 514/2018	Incidente de Cambio de Guarda	Adriana Villanueva Palomo	(2ª Pub)	31
Exp. 133/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Díaz Aguilar	(1ª Pub)	31
Exp. 227/2015	Ordinario Civil	Lilia Yolanda Ramírez Reta	(1ª Pub)	32
Exp. 291/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ramírez Lara	(1ª Pub)	32
Exp. 302/2019	Sucesorio Testamentario	Raúl Aguirre de las Fuentes	(1ª Pub)	32
Exp. 305/2019	Sucesorio Intestamentario	José Manzanares Corpus	(1ª Pub)	33
Exp. 314/2019	Sucesorio Testamentario	Román Arturo Medrano Sandoval	(1ª Pub)	33
Exp. 316/2019	Sucesorio Intestamentario	Froylan Álvarez Salazar	(1ª Pub)	33
Exp. 317/2019	Sucesorio Testamentario	Eleazar Duarte Medina	(1ª Pub)	33
Exp. 330/2019	Sucesorio Intestamentario	María Reynalda Puente Moreno	(1ª Pub)	33
Exp. 480/2018	Civil Hipotecario	Juana Alvarado Luis	(1ª Pub)	34
Exp. 490/2018	Sucesorio Intestamentario	José Carmen Hernández Delgado	(1ª Pub)	34
Exp. 497/2018	Sucesorio Intestamentario	Irene Pérez Pérez	(1ª Pub)	34
Exp. 798/2013	Ordinario Civil	Everardo Saucedo Espinoza	(1ª Pub)	35
Exp. 1364/2010	Ordinario Civil	María Alejandra Rivera Saucedo	(1ª Pub)	35
Exp. 1757/2011	Ordinario Civil	Lilia Espinoza Crispín	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo de Lira Santillan	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Reyes Mata	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Meléndez Valdés	(1ª Pub)	37

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Información Adperpetuam de Dominio	Ramiro Ramos Salinas	(3ª Pub)	37
Exp. 00349/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Sepulveda Dávila	(2ª Pub)	38
Exp. 529/2019	Sucesorio Intestamentario	Sebastián Menchaca Rodríguez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Diligencias de Jurisdicción Voluntaria	Verónica Elizabeth Arauza Ortiz	(1ª Pub)	38
Exp. 154/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elvia Guerrero Macias	(1ª Pub)	38
Exp. 562/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Maldonado Gonzalez	(1ª Pub)	39
Exp. 0583/2019	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Avitia Hernandez	(1ª Pub)	39
Exp. 607/2019	Sucesorio Testamentario	José de Jesús Tamez Esquivel	(1ª Pub)	40
Exp. 00742/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma de los Ángeles Sustaita Arguijo	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Estefana Perez Mendez	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo Perez Ibarra	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis de Hoyos Orozco	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Virginia Ulibarri Hernandez	(1ª Pub)	41
Exp. 678/2016	Ejecutivo Mercantil	Manuel Cuellar Medellín	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 394/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Salazar González	(2ª Pub)	42
Exp. 491/2019	Sucesorio Intestamentario	José Luis Jiménez Ovalle	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adan Cárdenas Guerra	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencion Tavares García	(2ª Pub)	43
Exp. 542/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Catalina Alva Estrada	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hilda Aurora Reyes Sifuentes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moises Menchaca Sandoval	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Deyanira González Rodríguez	(1ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valadez Gomez	(1ª Pub)	45

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 313/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora Cárdenas Cortez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero González Cortinas	(2ª Pub)	45
Exp. 152/2018	Divorcio	Olivia Martínez Sánchez	(3ª Pub)	45
Exp. 557/2019	Divorcio	Felipe Ramón Santos Alonso	(3ª Pub)	46
Exp. 681/2018	Ordinario Civil	Esmeralda Lugo Fernández	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Armendariz Franco	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rita Arredondo Sanches	(1ª Pub)	47

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 202/2015	Declaración de Ausencia	Enrique Ruiz Arevalo	(3ª Pub)	47
Exp. 279/2019	Sucesorio Intestamentario	Paula Pérez Pérez	(2ª Pub)	48
Exp. 300/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Carmen Gutierrez Montemayor	(2ª Pub)	48
Exp. 310/2019	Sucesorio Testamentario	Antonia Villagran Rocha	(2ª Pub)	49
Exp. 337/2019	Sucesorio Intestamentario	Rafael Salazar Ontiveros	(2ª Pub)	49
Exp. 353/2019	Sucesorio Intestamentario	Raúl Castro Pérez	(2ª Pub)	49
Exp. 495/2016	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Carreon Meza	(2ª Pub)	50
Exp. 684/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Consuelo Sifuentes Jara	(2ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Gerardo Moreno Murga	(2ª Pub)	50
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Clara Soledad González Alatorre	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Blas de la Rosa Valenzuela	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juana Herrera Hernandez	(2ª Pub)	51
Exp. 260/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Martínez Tovar	(3ª Pub)	52
Exp. 261/2019	Ordinario Civil	Constructora de Conjuntos Residenciales	(3ª Pub)	52
Exp. 295/2019	Ordinario Civil	José Dolores Hernandez Bocanegra	(3ª Pub)	53
Exp. 323/2018	Civil Ordinario	Fernando Ponciano Cerecedo	(3ª Pub)	53
Exp. 760/2018	Ordinario Civil	Alicia Cortes Vazquez de Reyes	(3ª Pub)	53
Exp. 1663/2017	Divorcio	Luis Alfonso Navarrete Mendez	(3ª Pub)	54
Exp. 74/2019	Declaración de Ausencia	Luis Miguel Marín Medina	(2ª Pub)	54
Exp. 672/2018	Declaración de Ausencia	Pedro Luna García	(2ª Pub)	55
Exp. 274/2017	Asamblea General de Ejidatarios	San José Patagalana	(2ª Pub)	55
Exp. 407/2018	Ordinario Civil	María de Jesús González Villa	(2ª Pub)	56
Exp. 559/2018	Civil Ordinario	María Francisca Medellin Cardoza	(2ª Pub)	56
Exp. 623/2018	Ordinario Civil	Fabricaciones Civiles e Industriales	(2ª Pub)	57
Exp. 642/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandrina Favela Perez	(1ª Pub)	57

Aviso Notarial Exp. 632/2019	Sucesorio Intestamentario Rectificación de Acta	Beatriz Salcido Huerta Julio Cesar Carranza Alcala	(1ª Pub) (1ª Pub)	57 58
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 242/2019	Sucesorio Intestamentario	Hector Vega López	(1ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Guzman Zepeda	(1ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amelia Cisneros Hernandez	(1ª Pub)	58
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Candelario Medellin Montoya	(1ª Pub)	59
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Etelvina Ana Sandoval Lopez	(1ª Pub)	59
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Huerta Gomez	(1ª Pub)	59
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Hernandez Ramirez	(1ª Pub)	60
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Espinoza Torres	(1ª Pub)	60
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Pilar Trujillo Aguirre	(1ª Pub)	60
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Antonio Escobar Loera	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Noemi Barcenás Herrera	(1ª Pub)	61
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Zamarripa Mauricio	(1ª Pub)	61
Exp. 155/2019	Rectificación de Acta	Margarita Chavez	(1ª Pub)	62
Exp. 725/2016	Ordinario Civil	Eduardo Favela Rosales	(1ª Pub)	62
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 279/2019	Usucapión	Jesús Hernández Ávila	(1ª Pub)	63
Exp. 235/2019	Sucesorio Intestamentario	Policarpo Cano Zamarrón	(1ª Pub)	63
Exp. 289/2019	Sucesorio Intestamentario	José Concepción Chávez	(1ª Pub)	63

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial) indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 19 de Julio de 2019 al 30 de Julio de 2019, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <http://www.saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N5-2019
Descripción de la licitación	AMPLIACION DEL BLVD LOS VALDEZ TRAMO 2: BLVD MUSA-BLVD EULALIO GUTIERREZ KM 2+590 AL 2+860.
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	19/07/2019
Visita de Obra	23/07/2019 08:00 horas.
Junta de aclaraciones	23/07/2019 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2019 09:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	CARTA INTENCION Y COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo

(RUBRICA)

19 JUL



Universidad Tecnológica de Torreón
Estado de Coahuila de Zaragoza
Del 1º de abril al 30 de Junio de 2019 y 2018

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS		
Ingresos de la Gestión	4,294,948.99	3,683,977.77
Impuestos	-	-
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Riego	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aportaciones	-	325.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,290,938.99	3,683,652.77
Neto de Operaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos, Mandatos de la Colección Fiscal, Fondos Unitarios de Participaciones, Aportaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Cobertura Fiscal, Fondos Diferidos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	20,730,361.20	19,501,752.00
Operaciones y Bienes Financieros	25,737.75	14,262.23
Ingresos Financieros	25,737.75	58,033.25
Incremento por Valoración de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Calificaciones por Pérdida o Delimito u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-	10,122.03
Total de Ingresos y Otros Beneficios	25,763,676.74	24,453,833.54
GASTOS Y GASTOS FINANCIEROS		
Gastos de Funcionamiento	22,743,997.40	24,389,337.99
Servicios Personales	14,026,559.12	13,203,280.32
Materiales y Suministros	1,031,070.77	1,251,549.26
Servicios Generales	7,686,277.51	7,340,527.72
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudios	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Neto de Operaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Comisiones	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Unidad Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones a la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Ayudas Financieras	-	-
Otros Gastos y Resultados Extraordinarios	-	-
Calificaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	-	-
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Calificaciones, Pérdida o Delimito u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otros Resultados	22,743,997.40	24,389,337.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,972,789.27	2,79,897.81

Este proyecto de datos financieros de los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MC. RAUL MARQUEL HERRANDEZ

REC. POR
RU BRICA

CP. FLOREN FLO LOBATO PENA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RU BRICA

DR. LAURA G. JERMENO CASAS

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RU BRICA



Universidad Tecnológica de Toluca
Estado de México, R.F. 2011
al 30 de Julio de 2019, al 31 de diciembre de 2018

ACTIVO		2018	CONCERNO		2018	
Activo Circulante						
Efectivo	BSF-01	18,469,235.51	23,166,278.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	BSF-12	1,356,346.48
Derechos a Recibir	BSF-02	11,660,811.56	52,436,156.79	Documentos por Pagar a Corto Plazo		-
Derechos a Recibir	BSF-03	-	-	Pérdidas a Corto Plazo de las Deudas Públicas		-
Inventarios	BSF-04	262,256.62	495,433.07	TÍTULOS y Valores a Corto Plazo		-
Amortizado	BSF-05	100,267.00	100,267.00	Prestamos Otorgados a Corto Plazo		-
Eliminación por Rendimiento de Bienes de Activo Circulante		-	-	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		-
Otros Activos Circulantes		33,614,201.11	74,182,168.39	Provisiones a Corto Plazo		-
Total de Activos Circulantes		43,076,104.80	150,278,203.28	Tarjetas Pagarías, Cheques, etc.		6,022,300.56
Activo No Circulante						
Inversiones	BSF-06	137,271,066.39	56,506,211.19	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-
Bienes Inmuebles	BSF-07	117,293,295.20	117,293,295.20	Documentos por Pagar a Largo Plazo		-
Bienes Muebles	BSF-08	14,670,064.91	14,181,103.45	Deudas Públicas a Largo Plazo		-
Activos Intangibles	BSF-09	3,019,731.66	3,019,731.66	Prestamos Otorgados a Largo Plazo		-
Depreciación, Amortización, Acumulada de Bienes	BSF-10	26,705,322.85	26,705,322.85	Provisiones a Largo Plazo		1,256,546.00
Activos diferidos	BSF-11	-	-	Tarjetas Pagarías No Circulantes		1,256,546.00
Eliminación por Rendimiento de Bienes de Activo No Circulante		-	-	TOTAL DEL PASIVO		17,218,028.56
Otros Activos No Circulantes		27,467,688.28	334,284,889.80	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes		404,038,737.27	404,038,737.27	Acciones de Participación, Contribuciones		-
TOTAL DEL ACTIVO		447,114,842.07	554,317,032.55	Ahorros		-
Activo Financiero						
Bienes de Capital						
Acreditación de la Hacienda Pública / Patrimonio						
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado						
Resultados del Ejercicio (Ejercicio)						
Resultados de Ejercicios Anteriores						
Reservas						
Reclutaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores						
Ejercicios resultantes de la liquidación de la Hacienda Pública/ Patrimonio						
Resultado por Rendimiento de Bienes						
Resultado por Rendimiento de Activos no Financieros						
Total Hacienda Pública/ Patrimonio						
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables del emisor

MC. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
SECRETAR
FISCAL

DA. LILIANA ZERMENO OJEDA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
FISCAL

CP. FLORENTINO LOBATO SEPULCRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FISCAL



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2019 al 30/jun/2019

Usr: CONTABILIDAD 2
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 04/jul/2019
 11:48 a.m.

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$8,838,767.10	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$8,838,767.10	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$3,498.83	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,393.06	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$105.74	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$8,842,265.93	\$0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$25,243,530.59	\$0.00
SERVICIOS PERSONALES	\$17,869,673.88	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,117,818.37	\$0.00
SERVICIOS GENERALES	\$6,255,838.34	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$1.99	\$0.00
OTROS GASTOS	-\$1.99	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$25,243,528.60	\$0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$16,601,262.67	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RÚBRICA)

 ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
 RECTOR

(RÚBRICA)

 C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

 C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
 SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

 C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
 JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2019

Un: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 04/jul/2019
11:48 a.m.

	2019		2019
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$57,256,649.70	PASIVO CIRCULANTE	\$6,971,263.51
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$6,625,427.51	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,971,263.51
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$48,431,422.19	Total de Pasivos Circulantes	\$6,971,263.51
Total de Activos Circulantes	\$57,256,649.70	PASIVO NO CIRCULANTE	\$5,021,836.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$279,830,028.43	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,021,836.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$242,590,418.07	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,021,836.00
BIENES MUEBLES	\$26,369,690.11		
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,151,196.93	Total de Pasivos	\$11,993,119.51
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-\$124,211,475.68	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Activos No Circulantes	\$279,830,028.43	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$346,362,879.74
Total de Activos	\$337,086,678.13	DONACIONES DE CAPITAL	\$363,410.84
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$346,000,000.00
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-\$21,000,120.12
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$53,850,493.28
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$74,418,993.57
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$1,300,690.33
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/P	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$325,093,759.62
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$337,086,678.13



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2019

Un: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoFinanciera

Fecha y hora de Impresión | 04/jul/2019
11:48 a.m.

2019

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(RÚBRICA)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(RÚBRICA)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. HECTOR CERVANTES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(RÚBRICA)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/jun/2019



Utr. DALIA
 Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y hora de Impresión: 19/jul/2019 05:30 p.m.

	2019	2019	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$1,018,842.63	PASIVO CIRCULANTE	\$1,068,026.31
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$877,262.75	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$441,476.88	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,228,750.31
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LA	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AÍ	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$837,776.00
Total de Activos Circulantes	\$1,018,842.63	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$1,500.00
		Total de Pasivos Circulantes	\$3,068,026.31
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$16,532,925.41	PASIVO NO CIRCULANTE	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A L	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUC	\$431,540.00	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$20,463,182.29	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$152,278.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O AÍ	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMU	-\$4,544,181.88	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS	\$0.00		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	Total de Pasivos	\$3,068,026.31
Total de Activos No Circulantes	\$16,532,925.41	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
Total de Activos	\$17,551,768.04	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$5,139,379.01
		APORTACIONES	\$0.00
		DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONI	\$5,139,379.01
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$9,344,362.72
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	-\$1,638,640.05
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$10,983,002.77
		REVALUOS	\$0.00
		RESERVAS	\$0.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AÍ	\$0.00
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA DE	\$0.00
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00
		RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETAÍ	\$0.00



Utr: DALIA
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/jun/2019

Fecha y hora de Impresión: 10/jul/2019 05:30 p.m.

	2019
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$14,483,741.73
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$17,551,768.04

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor*.

DIEGO VILLAR SUAREZ
DIRECTOR GENERAL

M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. DALIA NOHMI ROSALES ALDABA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades

Usu: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Del 01/abr/2019 al 30/jun/2019

Fecha y hora de Impresión | 10/jul/2019
 05:30 p.m.

	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$330,218.20	\$157,299.03
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	\$144,560.86
PRODUCTOS	\$3,076.20	\$12,738.17
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$327,140.00	\$0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$6,787,635.80	\$8,835,535.09
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$6,787,635.80	\$8,835,535.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	\$0.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$7,117,854.00	\$8,992,834.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$7,534,654.54	\$7,159,997.67
SERVICIOS PERSONALES	\$5,933,187.72	\$5,479,536.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$548,289.07	\$698,197.06
SERVICIOS GENERALES	\$1,055,177.75	\$982,264.48
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$218,000.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00	\$218,000.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/abr/2019 al 30/jun/2019

Utr: DALIA
 Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión 10/jul/2019 09:30 p.m.

	2019	2018
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	\$0.00
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$7,534,954.54	\$7,377,997.67
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$416,800.54	\$1,614,836.45

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 LIC. OSCAR AGUILAR SALINAS
 DIRECTOR GENERAL

 M.A. SANTOS EDUARDO DE LA GARZA GARCIA
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

 C.P. DALIA NOEMÍ ROSALES ALDABA
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA
 COSTOS POR LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE PRESTA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA (CECyTEC) Y CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA (EMSA-D), AUTORIZADO EN LA JUNTA DIRECTIVA DEL DÍA 05 DE JULIO DEL 2019.

CATALOGO DE CONCEPTO DE COBRO	COSTOS			
	CECyTEC	E M S a D		
		PRESENCIAL	MIXTA	ALUMNOS NUEVO INGRESO POR LIBRE TRANSITO (3° Y 5° SEMESTRE)

COSTOS SEMESTRALES				
Inscripción	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Fomento a las actividades académicas, culturales y deportivas	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ 350.00	\$ 150.00
Prácticas Tecnológicas	\$ 500.00	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento de Infraestructura Educativa	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 700.00	\$ 250.00

EXÁMENES				
Ficha de Examen Nuevo de Ingreso	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00
Examen de Evaluación Extraordinaria	\$ 70.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Curso Intersemestral de Módulos Profesionales	\$ 200.00	N/A	N/A	N/A
Curso Intersemestral de Asignaturas	\$ 100.00	N/A	N/A	N/A
Recursamiento Semestral	\$ 250.00	\$ 100.00	\$ 100.00	\$ 100.00
Examen por Renuncia de Calificaciones	\$ 250.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00
Examen a Título de Suficiencia	\$ 200.00	\$ 150.00	\$ 150.00	\$ 150.00

CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN				
Certificación Parcial de Estudios	\$ 60.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Duplicado de Certificación de Estudios	\$ 60.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Trámite de Titulación Interno (CECyTEC)	\$ 300.00	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS				
Constancias de Estudios para el IMSS	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
Constancia de Autenticidad de Estudios	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00	\$ 50.00
Constancia de Estudios para Pasaporte	\$ 55.00	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 40.00
Constancia de Estudios con Calificaciones	\$ 55.00	\$ 25.00	\$ 25.00	\$ 25.00
Credencial de Estudiante (Reposición)	\$ 65.00	\$ 65.00	\$ 65.00	\$ 65.00

OTROS				
Fotocopia Tamaño carta y Oficio	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50	\$ 0.50

INDUCCIÓN				
Materia de Trabajo para Curso de Inducción	\$ 100.00	N/A	N/A	N/A



Av. Salto del Agua No 2400 Col. Manantiales del Valle
 C.P 25900 Ramos Arizpe, Coahuila
 Teléfono: (844) 4388740
www.cecYTEC.edu.mx

¡Fuerte, Coahuila es!

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA**ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

Estado de Actividades

Del 1° de Abril al 30 de Junio de 2019

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	\$ 15,873,385.50
Ingresos de Gestión	1,987,616.54
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,947,525.00
Productos de tipo corriente	40,091.54
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,885,768.96
Participaciones y aportaciones	13,885,768.96
SUMA TOTAL INGRESOS	\$ 15,873,385.50
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 18,876,446.40
Gastos de Funcionamiento	17,724,061.02
Servicios Personales	13,265,904.33
Materiales y Suministros	894,098.80
Servicios Generales	3,564,057.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	67,694.26
Ayudas Sociales	67,694.26
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,084,691.12
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	1,084,691.12
SUMA TOTAL DE EGRESOS	18,876,446.40
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	-\$ 3,003,060.90

C.P. Alfredo Salinas MendozaREVISOR
(RUBRICA)C.P. Raúl Sergio Farías MartínezVo.Bo.
(RUBRICA)

19 JUL

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA****ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Junio de 2019

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	38,763,840.17	
ACTIVO CIRCULANTE	6,342,862.39	
Efectivo y Equivalentes	6,325,160.03	
Efectivo	0.00	
Bancos / Tesorería	6,291,076.47	
Depósitos de Fondos a Terceros	34,083.56	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	17,702.35	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	12,830.03	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	5,000.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	-127.68	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.01	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.01	

ACTIVO NO CIRCULANTE	32,420,977.78	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,549.00	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	37,736,057.10	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,096,333.10	
Otros bienes Inmuebles	6,451,939.54	
Bienes Muebles	33,345,346.79	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,259,994.56	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,546,226.77	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	81,231.32	
Equipo de transporte	4,044,793.96	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,413,100.18	
Activos Intangibles	685,099.60	
Software	685,099.6	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-39,379,074.71	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-18,326,628.84	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-20,514,119.54	
Amortización acumulada de activos intangibles	-538,326.33	

PASIVO		6,620,387.69
PASIVO CIRCULANTE		4,476,142.13
Cuentas por pagar a corto plazo		2,702,424.54
Servicios personales por pagar a corto plazo		1,019,660.84
Proveedores por pagar a corto plazo		479,656.87
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,203,106.83
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		185,535.04
Fondos en Administración a corto plazo		185,535.04
Provisiones a corto plazo		1,588,182.55
Otras provisiones a corto plazo		1,588,182.55
PASIVO NO CIRCULANTE		2,144,245.56
Provisiones a largo plazo		2,144,245.56
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,376,516.08
Provisión para pensiones a largo plazo		767,729.48
Hacienda Pública / Patrimonio		32,143,452.48
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		47,472,367.70
Aportaciones		47,472,367.70
Patrimonio Generado		-15,328,915.22
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		-2,239,336.04
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,638,153.02
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores		-21,727,732.20
Cambios por errores contables		-21,727,732.20
TOTAL	\$ 38,763,840.17	\$ 38,763,840.17

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISOR

(RUBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.

(RUBRICA)

19 JUL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,021,479.62	854,542.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	845,335.30	1,224,388.20
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	724,516.76	759,806.47	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	105,191.00	105,191.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	198,321.45	0.00
Total de Activos Circulantes	1,851,187.38	1,719,339.79	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	1,043,656.75	1,224,388.20
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.85	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	7,525,287.42	7,447,956.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	441,055.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,143,214.52	-3,252,039.19	Provisiones a Largo Plazo	109,296.00	109,296.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	109,296.00	109,296.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,152,952.75	1,333,684.20
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	30,763,821.89	33,577,665.96	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	32,615,009.27	35,297,005.77	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	33,447,645.88	33,447,645.88
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	33,615,473.68	33,615,473.68
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-167,827.80	-167,827.80
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-1,985,589.36	515,675.69
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-2,508,501.05	-744,230.88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	929,807.66	1,667,528.52
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-406,895.97	-407,621.97
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	31,462,056.52	33,963,321.57
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	32,615,009.27	35,297,005.77

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEÑOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	783,531.06	720,132.12
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprocheamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	703,591.00	720,132.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,555,233.02	2,543,392.02
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	2,555,233.02	2,543,392.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	11,414.36	414,297.81
Ingresos Financieros	9,014.36	7,097.81
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,400.00	407,200.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,276,578.38	3,477,731.95
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	3,376,261.26	3,864,385.67
Servicios Personales	2,389,621.62	1,809,115.70
Materiales y Suministros	225,257.62	200,563.44
Servicios Generales	650,020.02	1,000,206.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,891,175.33	19,750.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioro, Obsolescencia y Amortizaciones	2,891,175.33	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	19,750.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	6,267,436.59	5,114,055.67
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,990,798.21	-663,678.28

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LLANOS
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Estado de Situación Financiera
 Al 30 de Junio de 2019 y 2018
 (Pasa)

CONCEPTO	Año	2019	2018	CONCEPTO	Año	2019	2018
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	5,865,019	9,649,602	9,649,602	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,786,322	3,874,625	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	337,871	117,330	117,330	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22,625	7,300	7,300	Partición a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Inventarios	0	0	0	Tarifa y Valores a Corto Plazo	0	0	0
Anticipo	0	0	0	Préstamos Otorgados a Corto Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0
Otros Activos Circulantes	15,000	0	0	Provisiones a Corto Plazo	5,252,008	3,762,008	0
Total de Activos Circulantes	6,040,715	9,774,231	9,774,231	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	8,038,327	7,636,633	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	Activo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Intangibles, Intelectuales y Construcciones en Proceso	24,003,000	23,537,419	23,537,419	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles	43,408,789	42,707,331	42,707,331	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	Préstamos Otorgados a Largo Plazo	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Apreciación Acumulada de Bienes	-35,760,344	-33,328,043	-33,328,043	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Activos Diferidos	0	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	Total del Pasivo	8,038,327	7,636,633	
Total de Activos No Circulantes	31,701,465	32,463,707	32,463,707	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Total del Activo	37,742,280	42,237,938	42,237,938	Hacienda Pública/Patrimonio Constituido	28,788,881	28,788,881	0
				Aportaciones	32,071,214	32,071,214	0
				Donaciones de Capital	0	0	0
				Actualización de la Hacienda Pública (Pajmento)	-3,282,413	-3,282,413	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	935,872	6,212,508	0
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-5,048,837	860,861	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	23,154,000	22,290,369	0
				Reservas	0	0	0
				Reservaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,170,300	-18,041,002	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0
				Resultado por Partición Monetaria	0	0	0
				Resultado por Transferencia de Activos no Monetarios	0	0	0
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	28,723,873	35,001,368	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	37,742,280	42,237,938	



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
 DIRECCIÓN

[Signature]
 M.A. SILVA CORONADO MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

[Signature]
 C.P. GISELA DE JUAN SALINAS
 JEFA DEL DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS

[Signature]
 M.C. ALEJANDRO MERCED VALDES AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL

Este estado de decir veritas (Balance) y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilizados del emisor

Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Leona Cortés
 Estado de Actividades
 Del 1 de Abril al 30 de Junio de 2019 y 2018
 (Pesos)

Categoría	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingreso de la Gestión	874,379	1,373,218
Impuestos	0	0
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Deudores	0	4,000
Productos	76,039	37,137
Aprovisionamientos	0	482,100
Ingreso por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	754,340	778,379
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pasaciones y Adjudicaciones	16,121,855	16,138,483
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pasaciones y Adjudicaciones	16,121,855	16,138,483
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pasaciones y Adjudicaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Valoración de Inventarios	0	0
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Detentivo o Obsolescencia	0	0
Distribución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	17,945,434	18,416,699
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	27,643,871	37,740,009
Servicios Personales	15,427,749	14,378,410
Materiales y Consumos	580,391	1,291,875
Servicios Generales	6,635,731	2,270,376
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85,418	589,758
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	85,418	589,758
Pasaciones y Adjudicaciones	0	0
Transferencias a Fabricación, Mantenimiento y Contratos Anticipos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Deudores	0	0
Transferencias al Estado	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Cuantías	0	0
Ayuda Financiera	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,338,078	1,432,867
Estimaciones, Depreciaciones, Detentivos, Obsolescencia y Provisiones	1,338,078	1,432,867
Provisiones	0	0
Distribución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Detentivo y Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Creditable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	35,667,547	46,961,348
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-17,722,113	-28,544,649

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

[Firma]
 C.P. GISELA DE LEÓN BALBUENA
 JEFA DEL DEPTO. RECLUTAMIENTO FINANCIEROS

[Firma]
 M.C. ALEJANDRO MÉRCEDES VALDÉS AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 M. LIC. JACQUELINE CORTÉS MENCHACA
 SUBDIRECCIONA ADMINISTRATIVA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2019

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO	
CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,834,048.42
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	28,672.33
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	3,533.83
SUMA	\$ 4,866,254.58
NO CIRCULANTE	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,955,322.15
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	761,401.20
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	3,811,915.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	24,081,059.78
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	4,195,122.88
SUMA	\$ 180,577,183.31
DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-44,219,823.67
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-645,506.21
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-25,757,688.51
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-1,237,019.37
SUMA	-71,860,037.76
TOTAL ACTIVO	\$ 113,583,400.13
PASIVO	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,802,244.15
PROVISIONES A CORTO PLAZO	5,190,050.52
SUMA	\$ 6,992,294.67
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	151,655,927.83
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,578,946.23
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-46,072,851.22
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
SUMA	\$ 106,591,105.46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 113,583,400.13

LIC. DAVID DÍAZ GUERRA
ENCARGADO DE RECTORÍA
(RUBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)

19 JUL

**ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2019**

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 7,122,106.22
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,121,973.67
Productos de Tipo Corriente	132.55
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 28,466,533.81
Participaciones y Aportaciones	28,466,533.81
SUMA	\$ 35,588,640.03
EGRESOS	
Servicios Personales	\$ 23,485,290.07
Materiales y Suministros	1,169,357.57
Servicios Generales	9,128,565.96
Ayudas Sociales	226,480.20
SUMA	\$ 34,009,693.80
AHORRO/DESAHORRO	\$ 1,578,946.23

LIC. DAVID DÍAZ GUERRA
ENCARGADO DE RECTORÍA
(RUBRICA)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(RUBRICA)

La Universidad Tecnológica Del Norte De Coahuila, informa que en acuerdo núm. 03/03/19 de la sesión LXX de fecha 12-julio-2019, el Consejo Directivo autorizó sustituir la cuota denominada Titulación nivel T.S.U. e Ingeniería, por la cuota denominada Gastos Administrativos para Titulación nivel T.S.U. e Ingeniería por lo que el costo sería de \$800.00 pesos fundamentado en el artículo 17 fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Lic. David Díaz Guerra
(RUBRICA) 19 JUL



INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Dirección General

Resumen de Convocatoria por Licitación Pública Nacional

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y de conformidad con lo que establece la Normatividad Estatal en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos 29 fracción I, 30 y 39, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial de carácter Nacional para la contratación de Construcción de espacios educativos (obra civil) de conformidad con lo siguiente:

ICIFED-LP-EST-020-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas en Saltillo, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	19/07/2019
Visita y Junta de aclaraciones	30/07/2019 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2019 11:00 hrs.
Fallo	21/08/2019 13:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-021-19

Descripción de la licitación	Construcción de aulas en Saltillo, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	19/07/2019
Visita y Junta de aclaraciones	30/07/2019 10:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2019 12:30 hrs.
Fallo	21/08/2019 13:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-022-19

Descripción de la licitación	Construcción de aula en Ramos Arizpe, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	19/07/2019
Visita y Junta de aclaraciones	30/07/2019 11:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	05/08/2019 14:00 hrs.
Fallo	21/08/2019 14:00 hrs.

ICIFED-LP-EST-023-19

Descripción de la licitación	Construcción de aula en San Pedro, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	19/07/2019
Visita y Junta de aclaraciones	30/07/2019 12:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2019 10:00 hrs.
Fallo	21/08/2019 14:30 hrs.

ICIFED-LP-EST-024-19

Descripción de la licitación	Construcción de aula en San Pedro, Coahuila
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación	19/07/2019
Visita y Junta de aclaraciones	30/07/2019 14:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	07/08/2019 11:30 hrs.
Fallo	21/08/2019 15:00 hrs.

La Convocatoria, anexos y catálogo de conceptos de trabajo a realizar en la presente licitación se encuentran disponibles para consulta en el ICIFED con domicilio en Blvd. Paseo de la Reforma No. 1729, Col. Rancho las Varas, teléfonos (844) 414-32-08. C.P. 25020. Saltillo, Coah., horario de: **09:30 a 15:00** horas los días **19, 22, 23, 24, 25, 26, 29 y 30 de julio de 2019** en días hábiles **para la licitación con número de procedimiento: 020-19, 021-19, 022-19, 023-19 y 024-19** siendo obligatorio adquirirlas para participar. La procedencia de los recursos es **Estatal**. Para participar en el procedimiento es con pago en la **CONVOCANTE** mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, entregado en el departamento de caja del propio Instituto, o mediante deposito en Banco BANORTE cuenta bancaria No. **0624319317**, clabe interbancaria **072078006243193178**, será indispensable agregar como referencia los No. de Expediente: **02019, 02119, 02219, 02319 y 02419**.

Los participantes deberán acudir a recoger las bases, anexos y planos a las instalaciones del ICIFED, a más tardar el día hábil anterior del acto de Presentación de las Propuestas, en la dirección arriba citada y presentar copia simple legible del recibo de pago de las bases con el sello de la institución que recibe el pago, así como copia simple legible del Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila, expedido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, **vigente** a la fecha de presentación de propuestas, así como con la especialidad preponderante en **Obra Civil**.

La consulta de la Convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible en la página www.icifed.gob.mx

No podrán participar personas Físicas o Morales que no tengan vigente el Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Estado de Coahuila de Zaragoza con la especialidad preponderante "OBRA CIVIL", emitido por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

Director General

Saltillo, Coahuila, a 19 de julio del 2019

(RUBRICA)

19 JUL

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	68,580,757.06	121,243,542.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	116,782,306.48	129,594,756.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	53,950,485.21	13,683.33	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	36,213,331.43	38,475,307.17	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	1,023,932.58	1,496,506.53	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	365,817,863.57	303,629,089.63
Otros Activos Circulantes	350,126,136.82	275,852,193.94	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	508,864,643.11	437,043,233.64	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	482,600,170.05	433,423,846.12
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,167,934.22	13,167,934.22	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	844,415,106.84	891,966,656.22	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,107,124.25	8,282,836.89	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,440,405.97	-5,155,276.88	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	3,719,485.73	2,823,605.86
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,719,485.73	2,823,605.86
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	486,319,655.78	436,247,451.98
Total de Activos No Circulantes	860,269,758.34	708,314,162.35	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,170,164,402.45	1,145,357,396.19	Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	5,725,430.24	5,725,430.24
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	673,119,316.43	703,384,303.87
			Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)	68,476,896.32	106,237,872.24
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,029,566,262.37	606,646,356.99
			Reservas	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-419,925,942.26	-399,099,425.26
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	683,844,746.67	709,109,934.21
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,170,164,402.45	1,145,357,396.19

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARCIA
DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO LÓPEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Actividades Del 01 de enero al 30 de junio de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	2,967,019.58	3,979,721.93
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,852,019.58	3,917,221.93
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	115,000.00	62,500.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	79,768,497.64	104,988,724.12
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	79,768,497.64	104,988,724.12
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	152,107.02	116,136.73
Ingresos Financieros	152,107.01	116,136.73
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.01	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	82,887,624.24	109,084,582.76
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	13,949,886.29	12,302,707.13
Servicios Personales	10,122,180.94	9,075,091.92
Materiales y Suministros	392,347.84	322,828.28
Servicios Generales	3,465,357.51	2,904,988.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	460,841.63	527,751.90
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	460,841.63	527,751.90
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	14,410,727.92	12,830,459.03
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,476,896.32	96,254,123.73

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA
DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO LOPEZ PEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En autos del expediente número **1874/2013-J1**, relativo al JUICIO PRESUNCION DE MUERTE promovido por ERICA BERENICE SILVA GONZALEZ conforme a lo dispuesto por los Artículos 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece el párrafo tercero del artículo 657 del Código Procesal Civil.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 12/2019

Saltillo, Coahuila, seis de junio de dos mil diecinueve.

PRIMERO.- La promovente Erica Berenice Silva González, acredita plenamente sus pretensiones; en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara la ausencia de Carlos Palomo Ramos, desde el día tres de marzo de dos mil once; al efecto, se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta resolución por tres veces de quince en quince días, tal como lo establece el párrafo tercero del artículo 657 del Código Procesal Civil.

TERCERO.- Se designa como administradora y representante definitiva a Erica Berenice Silva González de los derechos de Carlos Palomo Ramos, a quien se le tiene por discernido el cargo, debiendo desempeñarlo conforme las reglas que establece el Código Civil para los tutores.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 11/06/2019.

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RUBRICA) 28 JUN 19 JUL Y 23 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **6/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARÍA JARAMILLO SERNA y ANACLETO CAMARILLO DE LA CRUZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **219/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Alin Estefanía Elizalde Rodríguez, promovido por Edmundo Javier Elizalde Serrano, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles cuatro de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 01 de Julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número 234/2019, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a

bienes de ANTONIO DEL BOSQUE BANDA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes María Magdalena Martínez, promovido por Samuel Olea Brooking y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes trece de agosto de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2019.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **266/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CRISELDA MARGARITA VALDÉS UDAVE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, la denunciante es Blanca Candelaria Valdés Udave. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **281/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ÁVILA HERNÁNDEZ, promovido por BERTHA RAMIREZ MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señala las doce horas del día jueves quince de agosto de dos mil diecinueve con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de junio de 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **284/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Guadalupe de la Cruz Martínez, promovido por Martín Ávila Hernández y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
Martha Liliana Espinosa Rodríguez
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **285/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Eliazar Iracheta Hernández, denunciado por Melchora Hernández Flores y Joaquín Iracheta Olvera, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **288/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Severiano Zapata Rocha y María Encina Vega, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **301/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RODOLFO LEAL FRIGAR, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que la denunciante es MA. DE JESÚS SÁNCHEZ NIETO.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **301/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Francisco Tello Corpus, denunciado por Erasmo Gamboa Tello, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves doce de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite
María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. FRANCISCO ALBERTO, YOLE LETIZIA y GLORIA de apellidos REBONATO RAMOS, y los CC. GAETANO CARLO, MARCELO, LEONARDO y RODRIGO de apellidos REBONATO GARZA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes del **C. GAETANO REBONATO BERGAMASCO**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 95, de fecha 27 de abril de 2011, pasada ante la fe de la Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a el C. FRANCISCO ALBERTO REBONATO RAMOS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 16:30 horas del día 21 de junio de 2019, fijándose, como fecha de audiencia el día 23 de Agosto del 2019 a las 17:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Decujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 26 de junio de 2019.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
NOTARIA PUBLICA No. 27
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Agosto de 2018, comparecieron ante el suscrito Notario, las CC. PETRA SALAS GARCIA y EVA CAROLINA DELGADO SALAS, por sus propios derechos y presuntos herederos ocurren a denunciar el juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GERARDO DELGADO RODRIGUEZ**. Fue designada albacea de la sucesión la C. PETRA SALAS GARCIA, quien tiene su domicilio en la calle Morelos 2405, Fraccionamiento Ampliación Girasol, de esta ciudad.

Se cite a la audiencia testimonial a que se refiere el artículo 1127 Fracción II dl Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380 esquina con calle General Cepeda Zona centro de esta Ciudad, el día 9 de Agosto del presente año a las 18:00 horas (dieciocho horas)
 (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila 19 de Junio del año 2019.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.
 EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MA. DEL SOCORRO ESTRADA NUNCIO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 09 de agosto a las 09:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 03 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA.
NOTARIA PUBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes de **PATRICIA ARAGON MARTINEZ**, quien falleció el 18 de enero de 2007, promovido por el C. ALEJANDRO GARCIA ARAGON, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las CATORCE HORAS DEL DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE para celebrar la Junta de Herederos, en el despacho de esta Notaría ubicado en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Intestamentario a bienes de **RAMIRO GUEVARA PEREZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio Testamentario a bienes de **Virgilio Jorge Monsiváis Dávila**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo el día 09 de agosto a las 10:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 02 de Julio de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento

Atención: Inmobiliaria Real de la Sierra S.A. de C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **601/2018**, promovido por BLANCA ESTELA MARGARITA MEZQUITIC RODRIGUEZ, en contra de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC e Inmobiliaria Real de la Sierra S.A. de C.V., y se ordenó emplazarse por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaria de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 18 de junio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **1169/2018**, relativo al JUICIO DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, promovido por MAYRA ESTHER ARGUMEDO MORENO, en contra de DANIEL RICARDO ABURTO RAMIREZ, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, ordenó el emplazamiento por edictos de DANIEL RICARDO ABURTO RAMIREZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de DIEZ DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA; A DOS DE JULIO DEL 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR.

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que el Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **986/2010**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por "HSBC MEXICO S.A" INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, por conducto de su Apoderado Jurídico, en contra de ANA ISABEL ULLOA FLORES señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NÚMERO 25, DE LA CALLE MARCO TULIO CHAPA, ANTES CALLE BOLIVAR, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 9, DE LA COLONIA MAGISTERIAL, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 625.82 M2 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 24.07 Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR MIDE 24.07 Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 10; AL ORIENTE MIDE 26.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 12; AL PONIENTE MIDE 26.00 METROS Y COLINDA CON ESCUELA PRACTICA DE AGRICULTURA AGUA NUEVA, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 6206, LIBRO 63, SECCIÓN I, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil seis, valuada en autos en la cantidad de \$3,083,000.00 (TRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por otra parte, se ordena se publique un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 9 JUL Y 19 JUL



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Junio de 2019

"AVISO NOTARIAL"

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante esta Notaría Pública comparecieron la señora MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ LOPEZ, acompañada de sus hijos de nombres MARIA DEL ROSARIO, FELIX GERARDO, RAUL, y LILIA, todos de apellidos ZAMORANO ALVAREZ, a denunciar la sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **FELIX GERARDO ZAMORANO RENDON**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Se propuso como Albacea a la Señora MARIA DEL ROSARIO ALVAREZ LOPEZ, con domicilio en Calle Montevideo, número 591 (quinientos noventa y uno), de la Colonia Latinoamericana, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25270 (veinticinco mil doscientos setenta), y se fijaron las 12:00 (doce) horas del día Lunes 5 (cinco) del mes de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente. Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍO PÚBLICO 78
RFC: OOAR730511QU3
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RUBRICA) 9 JUL Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

En los autos del expediente número **70/2019**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por Vianey Pichardo Resendiz en contra de Dessetec Desarrollo de Sistemas S.A de C.V, José Antonio Durán García y Director Registrador del Registro Público y de la Propiedad, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a José Antonio Durán García y DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. de C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 10 de Julio de 2019
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
 (RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **367/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA MARIA, MARIA DE LOS ANGELES y RAUL de apellidos DE LA PEÑA FLORES, en contra de ELISA ORTIZ DE MONTELLANO DE CEPEDA, LAURA F. ORTIZ DE MONTELLANO, quien se afirma también era conocida con el nombre de LAURA ELENA FARIAS ORTIZ DE MONTELLANO Y OTRO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 de Código Procesal Civil, ordeno emplazar a ELISA ORTIZ DE MONTELLANO DE CEPEDA, LAURA F. ORTIZ DE MONTELLANO, quien se afirma también era conocida con el nombre de LAURA ELENA FARIAS ORTIZ DE MONTELLANO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 29 de mayo de 2019
 EL SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCIA VAZQUEZ
 (RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **514/2018**, relativo al INCIDENTE DE CAMBIO DE GUARDA Y CUSTODIA de los menores DIEGO ALBERTO Y JOSE RODRIGO de apellidos LARA VILLANUEVA promovido por JESUS ALBERTO LARA CANIZALES en contra de ADRIANA VILLA NUEVA PALOMO, en consecuencia la C. Jueza del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, ordenó se publicara un extracto de demanda por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a ADRIANA VILLANUEVA PALOMO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas relacionándolas con las mismas, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia se la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a uno de julio de 2019
 ATENTAMENTE.-
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
 (RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **133/2019** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de MANUEL DE JESÚS DÍAZ AGUILAR, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 09:30 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2019, haciéndoles saber que denunció: María Elena Pizaña Martínez. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **227/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Denisse Elizeth Alvarado Guevara, en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Lilia Yolanda Ramírez Reta, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 309 de la calle Sierra de Tepehuanes, construida sobre el lote de terreno número 1, de la manzana 46 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.00 metros y colinda con calle Sierra de Tepehuanes; al sur mide 7.00 metros y colinda con lote número 28; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 02 y al poniente mide 15.00 metros y colinda con calle Sierra de la Piedra, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1018805, folio 359384, ID 1, libro 1543, partida 154235, sección I de fecha veinte de junio de dos mil cinco. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$374,500.00 (trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 19 JUL Y 13 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **291/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Antonio Ramírez Lara, promovido por Guillerma Ibarra Echeverría y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día martes tres de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 05 de Julio de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

María Cecilia Plata Cázares
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **302/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de RAÚL AGUIRRE DE LAS FUENTES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial en el Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **305/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE MANZANARES CORPUS con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho

LA C- SECRETARIA-
LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ.
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **314/2019** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Román Arturo Medrano Sandoval se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves cinco de septiembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son María de Jesús Magdalena Sena Valdés, Jesús Román, Carlos Alberto Fortino, Roxana Paola y Teresita de Jesús de apellidos Medrano Sena. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 10 de julio de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **316/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Froylan Álvarez Salazar, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciante son: María de los Santos Ibarra Uvalle, Nancy Idalia, Verónica Isabel, Rolando y Damariz Abigail de apellidos Álvarez Ibarra. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio del 2019
 La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
 Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **317/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de Eleazar Duarte Medina, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las diez horas del día cinco de septiembre del día diecinueve, los denunciante son: Anabell, Marcos y Eleazar todos de apellidos Duarte Juárez. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **330/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA REYNALDA PUENTE MORENO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son CARLOS NEAVES MANCHA, CLAUDIA ELIZABETH y ROBERTO CARLOS de apellidos NEAVES PUENTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **480/2018**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por la licenciada María Lidia Gallardo Hernández, en su carácter de apoderada jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Juana Alvarado Luis, la Juez Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, ordenó mediante auto del doce de junio del presente año, se señalaron las nueve horas del jueves veintidós de agosto del año en curso, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 865 de la calle Misión Santa Lucía, construida sobre el lote 48, manzana 6, del Fraccionamiento denominado Misión Cerritos de esta ciudad, con una superficie de 98.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 14.00 metros y colinda con lote 49, al sur en 14.00 metros y colinda con lote 47, al este en 7.00 metros y colinda con lote 13, al oeste en 7.00 metros y colinda con calle Blvd. Misión Santa Lucía, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 989963, folio 410446, ID 1, libro 2078, partida 207776, sección I, del nueve de agosto del dos mil ocho; valuado en autos en la cantidad de \$218,000.00 (Doscientos Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los numerales 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Junio de 2019
 Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RUBRICA) 19 JUL Y 13 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **490/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ CARMEN HERNÁNDEZ DELGADO y MARÍA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ ESPINOZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho y que los denunciados son JUAN ANTONIO, MA. MAGDALENA, JUANA, FRANCISCO, MA. DE JESÚS, JESÚS, DIANA CRISTINA, JUANITA CIRILDA, YURI ANAYANSY de apellidos HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EL C. SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **497/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Irene Pérez Pérez también conocida como Irene Pérez de Fuentes e Ismael Fuentes Ramos también conocido como Ismael Fuentes, promovido por Estela Fuentes Pérez y otro; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **798/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez, Edith Andrea Laredo de León y Denisse Elizeth Alvarado Guevara, en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Everardo Saucedo Espinoza, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 542 de la calle Sacramento, lote 3, manzana 3, de la colonia Cañada, actualmente Deportivo de Monclova, Coahuila, con una superficie de 270.73 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 42075, libro 421, sección I de fecha uno de julio de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 13.00 metros y colinda con calle Sacramento; al suroeste mide 13.77 metros y colinda con calle Ferrocarril; al sureste mide 20.42 metros y colinda con solar 4, y al noroeste mide 19.33 metros y colinda con solar 2. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$326,000.00 (trescientos veintiséis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Monclova, Coahuila, se fijarán edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Monclova, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.”

Saltillo, Coahuila, a 01 de julio de 2019

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 19 JUL Y 13 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**E D I C T O**

En los autos del expediente número **1364/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de MARIA ALEJANDRA RIVERA SAUCEDO, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: “...Se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de agosto de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 161-0 de la calle Río Aguanaval construida sobre el lote de terreno número 10 de la manzana 2 del Fraccionamiento Nuevo Mirasierra de esta ciudad, con una superficie total de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.00 metros y colinda con lote número 9; al sur mide 14.00 metros y colinda con lote número 11; al oriente mide 7.00 metros y colinda con lote número 1 y al poniente mide 7.00 metros y colinda con calle Río Aguanaval, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 995091, folio 365706, ID 1, libro 1605, partida 160453, sección I de fecha veintiocho de octubre de dos mil cinco.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$387,943.08 (trescientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y tres pesos 08/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 11 de julio del 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RUBRICA) 19 JUL Y 13 AGO**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**E D I C T O**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **1757/2011** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de LILIA ESPINOZA CRISPÍN, se señalaron las 12:30 HORAS DEL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2019 para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de la casa habitación número 449 de la calle Cura Rafael Trinidad Ramos Arizpe, construida sobre el lote número 13, manzana 1 del Fraccionamiento El Cura en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie de 100.62 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 9.00 metros y colinda con Limite del Fraccionamiento; al sur 9.00 metros y colinda con calle Cura Rafael Trinidad Ramos Arizpe; al oriente 11.18 metros y colinda con lote 12 y al poniente 11.20 metros y colinda con lote 14, mismo que está inscrito en el

Registro Público de la Propiedad, bajo la prelación 1018801, folio 362912, ID 1, libro 1573, partida 157299, sección I de fecha 02 de septiembre de 2005.

Valuado en autos en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.
Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 19 JUL Y 13 AGO



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARIA PUBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano Licenciado RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR:

Que ANTE MÍ COMPARECIERON la señora GLORIA HORTENCIA SUBEALDEA DE LEÓN en su carácter de HEREDERA Y CÓNYUGE SUPÉRSTITE; asimismo comparecen los C. JUAN CARLOS DE LIRA SUBEALDEA, MIGUEL ÁNGEL DE LIRA SUBEALDEA y ANDRÉS CRISTÓBAL DE LIRA SUBEALDEA, en su carácter de HIJOS Y HEREDEROS del de cuyos de nombre **GONZALO DE LIRA SANTILLÁN**, personas conocidas del suscrito Notario, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de GONZALO DE LIRA SANTILLÁN, quienes justificaron su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN NO. 148 DE FECHA 11/ENERO/2018 LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA.

De igual forma se propuso, designó al cargo de albacea a GLORIA HORTENCIA SUBEALDEA DE LEÓN, en el procedimiento intestamentario de GONZALO DE LIRA SANTILLÁN, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle 15 número 864 colonia Privada Morelos, C.P. 25017, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 88
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

15 DE JULIO DEL 2019

Licenciado ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ, titular de la Notaria Pública número 88, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la calle Ecuador #749-12 de la colonia Latinoamericana de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; hago constar: Que ante mí comparecieron los C.C. SHIBONEY ALEJANDRA Y GERARDO, ambos de apellidos REYES PEREZ, considerados como presuntos herederos de la sucesión, para denunciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **LUIS REYES MATA**; acaecido el 16 de mayo de 2018, en Saltillo, Coahuila; se designa como Albacea Testamentario de la sucesión a la señora MARIA ELENA REYES PEREZ, con domicilio en calle Revolución 1910 número 144, colonia Emiliano Zapata, Saltillo, Coahuila.

El suscrito notario declaró la apertura de la Sucesión Testamentaria en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 fracción II, del Código Procesal Civil, y solicito se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y los acreedores del difunto para que, si su derecho conviniera, concurren a hacer valer sus derechos, en audiencia que tendrá verificativo el día 19 de agosto de 2019 a las 12:00 horas. DOY FE.

LIC. ALFONSO ARGÜELLES GAMEZ
 NOTARIO PUBLICO No. 88
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
 NOTARIA PUBLICA No. 8
 SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Tamaulipas número trescientos cuatro (304), colonia República Norte, de esta Ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, DOY A CONOCER: Que con fecha veintiséis (26) de junio de dos mil diecinueve (2019), se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **YOLANDA MELÉNDEZ VALDÉS** siendo únicos y universales Herederos sus hijos IRENE YOLANDA, BELLADELAIDA y SANTIAGO II todos de apellidos AGUIRRE MELÉNDEZ, expresando que son conformes con la disposición Intestamentaria, que aceptan la herencia y la señora JAQUELINE AGUIRRE SÁNCHEZ el cargo de albacea al que fue designada en la Sucesión, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, señalando como su domicilio en la calle Padre Chapo número ciento cincuenta y uno (151), Colonia Hacienda San Carlos, de esta Ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2019.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA No. 26
 MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 16 de Abril del 2019, compareció ante mí, el señor **RAMIRO RAMOS SALINAS**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad de los siguientes bienes inmuebles:

FINCA URBANA UBICADA EN CALLE GUERRERO, AVENIDA BRAVO Y CALLE CUAUHEMOC DE CANDELA, COAHUILA, CON superficie de 8,956.64 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 88.00 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO; AL SUR MIDE 88.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA BRAVO; AL ORIENTE MIDE 101.78 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR OSCAR SANTOS TIJERINA; Y AL PONIENTE MIDE 101.78 METROS Y COLINDA CON CALLE CUAUHEMOC.

TRES SOLARES URBANOS QUE FORMAN UN SOLO CUERPO UBICADO EN LA VILLA DE CANDELA, COAHUILA, CON superficie de 22,752.70 M2 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON CALLE GUERRERO; AL SUR MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE MARIA CUELLAR; AL ORIENTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ADOLFO CANTU Y JOSE A. HERNANDEZ; Y AL PONIENTE MIDE 150.84 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FINADO DESIDERIO ORTEGON Y ADOLFO CANTU.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 28 JUN 9 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00349/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE JESUS SEPULVEDA DAVILA VDA DE HOYOS, HUMBERTO ALEJANDRO TANGUMA TENORIO y MARIA DEL ROSARIO DE HOYOS SEPULVEDA, quienes fallecieron el día 17 de Octubre de 1991 en la Ciudad de Castaños, Coahuila; 22 de Marzo del 2013 en Nuevo Laredo, y 22 de Marzo del 2013, en Tamaulipas, respectivamente.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **529/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEBASTIAN MENCHACA RODRÍGUEZ, quien falleció el día 03 de Mayo del 2019, en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Junio del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 13 (TRECE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE);

INFORMA:

Terreno de solar que se encuentra ubicado en la Calles RAMOS ARIZPE Y GOMEZ FARIAS. En SACRAMENTO, COAHUILA en la MANZANA 11, y que mide 54.00 METROS por cada uno de sus cuatro lados siendo sus colindancias: AL NORTE con propiedad de la Señora Sofía Riojas de Zuñiga; AL SUR con la Calle Gomez Farias; AL ORIENTE con propiedad de la señora Hortencia Rivera de Villarreal; AL PONIENTE con la calle Ramos ArizpeSolar y Finca en las Calles Madero e Hidalgo de ABASOLO, COAHUILA y las siguientes medidas y colindancias las siguientes, AL SUR mide 15.88 metros y colinda con Antonio Garcia; AL NORTE mide 13.80 metros y colinda con Francisco Sanchez; AL ORIENTE mide 69.00 metros y colinda con Ramiro del Toro; AL PONIENTE mide 69.00 metros y colinda con Luis Medrano.

Que comparece ante mí, la C. **VERONICA ELIZABETH ARAUZA ORTIZ** iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coahuila, A 13 de Julio del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

19 JUL 16 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **154/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ELVIA GUERRERO MACIAS, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 20 de Febrero de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de Mayo de (2019) dos mil diecinueve, se presento ROGELIO GARCIA SANMIGUEL, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ALFONSO VALDES MALDONADO; a denunciar la muerte sin testar de la madre, de su poderdante MARGARITA MALDONADO GONZALEZ quien falleció el día (28) veintiocho de diciembre de (2017) dos mil diecisiete, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **562/2019**

Manifiesta el denunciante ROGELIO GARCIA SANMIGUEL, que los presuntos herederos que le sobreviven a la Señora MARGARITA MALDONADO GONZALEZ, son ALFONSO VALDES MALDONADO Y GENESIS KAREEM VALDES MALDONADO en su calidad de hijos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Junio de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (20) veinte de Mayo del año en curso, se presento la ciudadana SONIA PATRICIA MORALES RAMIREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor LAZARO AVITIA HERNANDEZ, quien falleció el día (03) tres de marzo de (2016) dos mil dieciséis, en la ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0583/2019**.

Manifiesta la denunciante SONIA PATRICIA MORALES RAMIREZ, que ella y los C.C. REYNA LIZETH AVITIA BALLONES Y LAZARO AVITIA MORALES, son los presuntos herederos que le sobreviven al señor LAZARO AVITIA HERNANDEZ, en su calidad de conyugue e hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las CATORCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Julio de 2019

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello.

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **607/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ DE JESÚS TAMEZ ESQUIVEL, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de junio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

" el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión."

En la inteligencia que es LEONOR ESTELA DE HOYOS CEPEDA cónyuge supérstite, y BRENDA DEYANIRA, NORA ALEJANDRA Y JOSÉ DANIEL, todos de apellidos TAMEZ DE HOYOS, tienen la calidad de ser hijos legítimos.

Monclova, Coahuila a 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00742/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA DE LOS ÁNGELES SUSTAITA ARGUIJO, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA DE LOS ÁNGELES SUSTAITA ARGUIJO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera María Margarita Álvarez Sustaita."

Monclova, Coahuila a 09 de julio del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MI GUADALUPE, BLANCA ESTELA Y JOSE ISABEL DE APELLIDOS MONTANO PEREZ, Y VICENTE, ARMANDO Y ZAPOPAN DE APELLIDOS MONTANO VILLA, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **ESTEFANA PEREZ MENDEZ** Y VICENTE MONTANO CASTAÑEDA, FALLECIDOS EL 31 DE OCTUBRE DEL 2006 Y EL 12 DE MAYO DEL 2009 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE JULIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARIA PUBLICA No. 40
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES, NOTARÍO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA, en ejercicio en éste Distrito Notarial de Monclova, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019, COMPARECE ANTE MI JUAN ANTONIO, GONZALO, ALEJANDRO, ANGELITA (FINADA), DE APELLIDOS PEREZ ARZOLA, LUIS ANGEL, DENISSE DE APELLIDOS ARELLANO PEREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **GONZALO PEREZ IBARRA Y FELIPA ARZOLA REINA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DIA 28 DE FEBRERO DEL 2004, EN MONCLOVA, COAHUILA, LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME ACTAS DE DEFUNCION Y DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTES Y ACTAS DE NACIMIENTOS, CON LA QUE JUSTIFICAN SER HIJOS Y RECONOCEN SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN EL BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO 222-2 EN LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 05 DE JULIO DEL 2019

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 MUMG89120733
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARIA PUBLICA No. 14
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 10 de Julio del 2019, el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de **JOSE LUIS DE HOYOS OROZCO**, a ruego de MARIA DE LA LUZ BECERRA CASTRUITA Y LUIS MARIO DE HOYOS BECERRA, esposa e hijo del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a MARIA DE LA LUZ BECERRA CASTRUITA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Nápoles número 1108 de la colonia Roma de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 11 de Julio del 2019.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE JULIO DEL 2019, COMPARECE ANTE MI EL C. MIGUEL ANGEL GARCIA HERNANDEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **VIRGINIA ULIBARRI HERNANDEZ**, ACAECIDA EL 12 DE OCTUBRE DE 1997, EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, Y JOSE GARCIA VALERIO ACAECIDO EL 22 DE JULIO DE 2011, EN MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO

OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE JULIO DEL 2019
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 MUGG630720-RG3
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **678/2016** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado MIZAEEL IBARRA MARTINEZ en contra de MANUEL CUELLAR MEDELLÍN, en la audiencia de fecha treinta de abril de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edicto en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por una sola vez, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, Y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN NUMERO 7 MANZANA 42 UBICADO EN LA CALLE DOS NUMERO 1310 DE LA COLONIA EVA SAMANO EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE 2; BAJO LA PARTIDA NUMERO 55420, LIBRO 555, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE”

se señalan las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo una segunda almoneda la que se anunciará por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el Periódico Oficial del Estado; en el entendido que la cantidad base para el remate será la de \$558,900.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de restarle el diez por ciento al valor fijado por la perito designada en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad.

Monclova, Coahuila a 26 de Junio de 2019.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RUBRICA) 19 JUL

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el expediente número **394/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL SALAZAR Y/O RAFAEL SALAZAR GONZALEZ denunciado por SONIA FERRER MORIN, JESUS ELIUD, SONIA PATRICIA, GABRIELA LILIANA Y LUIS ALFONSO de apellidos SALAZAR FERRER, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DICECINUEVE para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2019
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **491/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS JIMÉNEZ OVALLE, denunciado por ROSA ELENA VALENCIA ARIAS, ordenó se publiquen edictos por DOS

VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 26 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **ADAN CARDENAS GUERRA**, así como Procedimiento Testamentario a bienes de la señora **RAFAELA LOZANO GONZALEZ** promovido por el C. **ADAN CÁRDENAS LOZANO**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 27 de Agosto del año 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 29 de Junio del 2019

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el Suscrito Notario se Inició Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **ASCENCION TAVARES GARCIA**, así como Procedimiento Testamentario a bienes del señor **GUADALUPE GERARDO RAMIREZ**, promovido por la C. **NOEMÍ GERARDO TAVARES**. Se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicada en Calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en las presentes Sucesiones el día 20 de Agosto del 2019 a las QUINCE HORAS. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de Junio del 2019

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 10
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **542/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. CATALINA ALVA ESTRADA, también conocida como MARIA CATALINA ALBA ESTRADA, denunciado por ROGELIO HIDALGO RANGEL, ROSA ISELA, FRANCISCO JAVIER, ROGELIO, LUIS ALBERTO E IVAN JESUS, de apellidos HIDALGO ALBA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019.
EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **HILDA AURORA REYES SIFUENTES**, que otorga el señor MANUEL ROMERO JUAREZ en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Magnolia No. 409 de la colonia Guillen de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 28 de Mayo de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MOISES MENCHACA SANDOVAL**, que otorga la señora ROSA ELIA RODRIGUEZ ALMAZAN en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Héroe de Nacozari No. 200 de la colonia División del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Mayo de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 17, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 3 de Julio del año dos mil diecinueve (2019), a petición de los C.C. JUAN JOSE DE ANDA TORRES, JUANITA DE ANDA GONZALEZ, SUSANA DE ANDA GONZALEZ Y VALENTIN DE ANDA GONZALEZ, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposa y madre la señora **DEYANIRA GONZALEZ RODRIGUEZ**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, el día 15 de Junio del año 20016, se propone como albacea de la Sucesión a la C. Juanita de Anda González, con domicilio en calle Carpes 721, Fraccionamiento año 2000 de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal de avisos Electrónicos del Poder Judicial del Estado, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 3 de Julio del año 2019.

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC. LAS FUENTES
PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 10
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **FRANCISCO VALADEZ GOMEZ** Y **MARIA SOLEDAD NIETO GARZA**, que otorgan los señores **FRANCISCO JAVIER VALADEZ GARZA**, **ANDREA VALADEZ NIETO**, **PATRICIA NOEMI VALADEZ NIETO**, **DAVID EUGENIO VALADEZ NIETO** Y **OLIVIA FRIAS NIETO** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como albacea la señora **ANDREA VALADEZ NIETO** con domicilio convencional ubicado en calle Napoleón Gómez Sada No. 106 de la colonia Suterme de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Julio de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
 TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
 JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **313/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Aurora Cárdenas Cortez), promovido por la Ciudadana María Guadalupe Cárdenas Cortéz; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 09 de agosto de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 04 de junio de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 14 de Mayo del 2019, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. **LAURA ELENA GONZALEZ ROBLES** en su carácter de Albacea Ejecutora y **JUAN JOSE IBARRA BELTRAN** en representación de la C. **LAURA MARCELA VASQUEZ GONZALEZ** Heredera designada en el testamento dictado por **HOMERO GONZALEZ CORTINAS**, que falleció el día 31 de Diciembre de 2009, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 12:00 horas del día (05) cinco de Agosto del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 04 de Junio del 2019.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
 (RUBRICA) 5 Y 19 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE

JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **152/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR GONZALO CERNA LOPEZ, EN CONTRA DE OLIVIA MARTINEZ SANCHEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiuno de mayo del año dos mil diecinueve. Civil del Estado aplicado de manera complementaria al Código de Procedimiento Familiares, se autoriza el emplazamiento por edictos, al efecto se dispone la publicación mediante el portal de internet destinado para ellos y por tres veces en periódico del estado, quedando a disposición de la parte demandada la solicitud y sus anexos para que se imponga de ellos, En los casos de las fracciones I y II, los edictos se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello "Edictos en línea", haciéndose saber al demandado que debe presentarse el citado dentro de un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días con el fin de que conteste la demanda, ofrezca las pruebas de su intención y exhiba contrapropuesta (dos firmas ilegibles)

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE MAYO DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC.FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **557/2019**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR ANA LILIA PEREZ OVIEDO EN CONTRA DE FELIPE RAMON SANTOS ALONSO, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO "EDICTOS EN LÍNEA", HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXEDERA A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 21 DE JUNIO DEL 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N Esmeralda Lugo Fernández

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. No. **681/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Alfredo García Trejo y Anakaren Rodríguez Ávila, en contra de la Ciudadana Esmeralda Lugo Fernández y otro, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada Esmeralda Lugo Fernández, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiera hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado.- Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 07 de mayo de 2019
Lic. Carola Martelet Treviño.
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.**NOTARIA PÚBLICA No. 6****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Julio del 2019 los señores MAXIMA LOURDES MUÑOZ VELOZ, DIEGO EDUARDO ARMENDARIZ MUÑOZ, ALMA ISABEL ARMENDARIZ MUÑOZ, JESUS ANTONIO ARMENDARIZ MUÑOZ, y LAURA ARACELY ARMENDARIZ MUÑOZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JESUS ARMENDARIZ FRANCO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 14 de Octubre del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 de Julio del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.****NOTARIO PÚBLICO No. 6****ACUÑA, COAHUILA.****EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 12 de Julio del 2019 los señores GREGORIO GUADALUPE TREVIÑO LONGORIA, ALMA ROSA TREVIÑO ARREDONDO, MARCO ANTONIO TREVIÑO ARREDONDO, RITA TREVIÑO ARREDONDO, BLANCA ESTELA TREVIÑO ARREDONDO, GLORIA TREVIÑO ARREDONDO, y ALEJANDRO GUADALUPE TREVIÑO ARREDONDO A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **RITA ARREDONDO SANCHES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 02 de Octubre del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 15 de Julio del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO

DISTRITO TORREON

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **202/2015**, que corresponde al juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DECLARACION DE AUSENCIA DE ENRIQUE RUIZ AREVALO, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha quince de mayo del dos mil diecinueve, que en sus puntos resolutive dice.-

[...]Una vez **V I S T O S** para resolver en definitiva los autos formados con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORDEN CIVIL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto a ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, promovido por la licenciada ALEJANDRA MAGALLANES OROPEZA, en su carácter de Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas y Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente 202/2015 y.....Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse: **PUNTOS DEFINITIVOS: PRIMERO.** Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia. **SEGUNDO.** Se **DECLARA LA AUSENCIA** de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza y como fecha de la Ausencia por Desaparición de Personas la del día catorce de mayo de dos mil siete.

TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MARÍA DE LAS MERCEDES COBO CELADA, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de esposa de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, a quien por auto de veintiuno de mayo de dos mil quince, se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, por lo que no deberá ser considerado como fallecido; b) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) Como se ha justificado que ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, al momento de su desaparición se encontraba laborando la Dependencia Pública PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COAHUILA, como Director del Grupo Especial Antisecuestros del Estado de Coahuila, hoy Fiscalía General del Estado, protéjase los derechos de la familia a percibir los salarios y demás prestaciones que recibía el desaparecido como si estuviera en activo, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familias; d) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto ENRIQUE RUIZ ARÉVALO, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado. QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior.[...]

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 23 de mayo del 2019.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5-12 Y 19 JUL**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinte de mayo del año dos mil diecinueve, se presentaron las CC. MARIA LETICIA, DELFINA Y RAMONA, de apellidos MELENDEZ PÉREZ, en su carácter de hijas de los de cujus; a denunciar el fallecimiento de PAULA PÉREZ PÉREZ Y JULIAN MELENDEZ JIMENEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **279/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJAS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

**TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitres de mayo de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **300/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL CARMEN GUTIERREZ MONTEMAYOR, denunciado por IRMA, JOSE y NORMA, todos de apellidos GUTIERREZ MONTEMAYOR, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN

INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Junio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 27 de Mayo del 2019, compareció MA. DEL ROSARIO ALLENDE VILLAGRANA, a denunciar el fallecimiento de ANTONIA VILLAGRANA ROCHA, quien falleció el día 25 de Octubre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **310/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 10 de junio de 2019, compareció BENJAMÍN SALAZAR VALDEZ a denunciar el fallecimiento de RAFAEL SALAZAR ONTIVEROS Y MARÍA EMILIA VALDEZ IBARRA, quienes fallecieron el día 28 de junio de 2016 y el 09 de diciembre de 2018 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **337/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 21 de Junio del 2019, compareció FRANCISCA GARCÍA RODRÍGUEZ, a denunciar el fallecimiento de RAÚL CASTRO PÉREZ, quien falleció el día 03 de Noviembre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona,

bajo el expediente **353/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE JUNIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciseis, se radicó un expediente número **495/2016**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA CONCEPCION CARREON MEZA, denunciado por RAFAEL NEVARES CANGAS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **684/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. CONSUELA SIFUENTES JARA, el cual fue denunciado por GERARDO ZAPATA MATA, MELBA BERENICE, GERARDO Y VLADIMIR TODOS DE APELLIDOS ZAPATA SIFUENTES, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 6 de enero de 2016. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE ONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA MA. CONSUELO SIFUENTES JARA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda

TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2019.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 28
TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 27 de junio de 2019, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **CARLOS GERARDO MORENO MURGA** quien falleció en esta ciudad el día 19 de junio de 2007; a solicitud de su cónyuge supérstite señora MARÍA CONCEPCIÓN BARBACHANO RODRÍGUEZ e hijas,

KARLA PATRICIA, ELVIRA CONCEPCIÓN y SOPHIA ANTONELLA todas de apellidos MORENO BARBACHANO, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora MARÍA CONCEPCIÓN BARBACHANO RODRÍGUEZ quien tiene su domicilio en calle del Querubín número (237) doscientos treinta y siete de la Colonia La Fuente Código Postal 27290 de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día jueves 22 de agosto de 2019, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 27 de junio de 2019

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27

TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. BLANCA SOFIA, LETICIA, JOEL, LUMAR Y URIEL DE APELLIDOS CERVANTES GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO Y ADEMAS BLANCA SOFIA CERVANTES GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU HERMANO JOSE RAMON CERVANTES GONZALEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **CLARA SOLEDAD GONZALEZ ALATORRE**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA BLANCA SOFIA CERVANTES GONZALEZ NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CALZADA AGUILA NACIONAL NO. 1831 ORIENTE COLONIA CENTRO C.P. 27000, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2019

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RUBRICA) 5Y 19 JUL



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 6

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila hago constar: Que ante mi compareció CRUZ ERIKA LAMAS CENICEROS, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes de **MARIA BLAS DE LA ROSA VALENZUELA**, quien falleció en esta ciudad el 22 de febrero del 2016. Se designó como Albacea provisional a CRUZ ERIKA LAMAS CENICEROS. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 24 de junio de 2019. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia el 6 de septiembre de 2019 a las 16:00 horas en el domicilio de esta Notaria. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a Junio 24, 2019.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.

NOTARIA PUBLICA No. 2

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (28) veintiocho de Junio del presente año, COMPARECIO ante la Notaría

Pública número (2) dos a mi cargo, la señora MARIA LUISA CISNEROS HERRERA, a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora doña **JUANA HERRERA HERNANDEZ**, en su carácter de Heredera y Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (09) nueve de Agosto del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.

Torreón, Coah., a 29 de Junio del 2019.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RUBRICA) 5 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

CLAUDIA ADRIANA MARTINEZ CHAVARRIA

En los autos del Expediente número **260/2019**, relativo a la SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSE ANGEL MARTINEZ TOVAR, con fecha 21 DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa presunta heredera CLAUDIA ADRIANA MARTINEZ CHAVARRIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena llamarla a juicio por medio de edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, emplazándola para que tengan conocimiento de la radicación de la presente sucesión y comparezca a justificar sus derechos a la herencia, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, hasta antes de la junta de herederos, se seguirá el presente juicio por sus demás etapas procesales, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas.-

a t e n t a m e n t e

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de junio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS

(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. **261/2019**

E D I C T O :

CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES

S.A. DE C.V., BANCO COMERCIAL MEXICANO, HILARIO

ESPARZA BARRIENTOS Y CARMEN LEYJA DE ESPARZA.

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el ciudadano JORGE ORTA NUÑEZ por sus propios derechos y por demandado en la vía ORDINARIA CIVIL a CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., BANCO COMERCIAL MEXICANO, HILARIO ESPARZA BARRIENTOS Y CARMEN LEYJA DE ESPARZA asi como al DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los diversos demandados CONSTRUCTORA DE CONJUNTOS RESIDENCIALES S.A. DE C.V., BANCO COMERCIAL MEXICANO, HILARIO ESPARZA BARRIENTOS Y CARMEN LEYJA DE ESPARZA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 261/2019.

Torreón, Coah., a 01 de Julio de 2019

LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y

TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ BOCANEGRA

En los autos del expediente **295/2019**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ROSA MARÍA HERNÁNDEZ REZA en contra de JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ BOCANEGRA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado JOSÉ DOLORES HERNÁNDEZ BOCANEGRA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 03 DE JULIO DE 2019
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****E D I C T O**

C. FERNANDO PONCIANO CERECEDO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **323/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR EMILIO GIACOMAN ZARZAR, EN CONTRA DEL C. FERNANDO PONCIANO CERECEDO; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO
Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO.**

MANUEL REYES REYES.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **760/2018**, promovido por SALVADOR GONZALEZ WEBER en contra de ALICIA CORTES VAZQUEZ DE REYES Y MANUEL REYES REYES, con fecha VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de MANUEL REYES REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el

artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 26 DE JUNIO DEL 2019.
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
 CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente 1663/2017

Torreón, Coahuila a diecinueve (19) de Junio (06) del dos mil diecinueve (2019).- Visto el escrito de cuenta de la C. MARTHA IMELDA GUTIERREZ SALAS, con la personalidad que tiene reconocida dentro del presente juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican en autos y como se desprende que no fué posible localizar a LUIS ALFONSO NAVARRETE MENDEZ, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a LUIS ALFONSO NAVARRETE MENDEZ, parte demandada dentro de juicio de DIVORCIO, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro en la pagina del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por MARTHA IMELDA GUTIERREZ SALAS, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales correspondientes, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los Artículos 14, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acuerda y firma el Licenciado MARTÍN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad y Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA, que autoriza y da fe.- DOY FE.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdo CONSTE

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-
 TORREÓN, COAHUILA A 24 DE JUNIO DEL 2019
 SECRETARIA
LIC. GLORIA ANGELICA SOLIS CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 9-12 Y 19 JUL



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **74/2019**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, fracción VIII 5, 6, 7, 8, 9, 10 y demás relativos de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA, fijándose como fecha de desaparición el día UNO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, salvo prueba fehaciente en contrario, a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA, por lo que no deberá ser considerada como fallecida. b) Se decreta bajo el principio del interés superior de la niñez la conservación de la patria potestad LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA en relación con sus hijos PERLA IVONNE MARÍN GARCÍA, LUIS ALBERTO MARÍN GARCÍA y FERNANDO MIGUEL MARÍN GARCÍA c) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legitima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta LUIS MIGUEL MARÍN MEDINA, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE FEBRERO DE 2019
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
 (RUBRICA) 12-19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **672/2018**, del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA de PEDRO LUNA GARCÍA, se dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...Se DECLARA LA AUSENCIA de PEDRO LUNA GARCÍA, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza y como fecha de la Ausencia por Desaparición de Personas la del día tres de abril de dos mil once. TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a RAQUEL ROSALES RODRÍGUEZ, quien actuará conforme a las reglas del albacea, en su carácter de esposa de PEDRO LUNA GARCÍA, a quien por escrito de veintinueve de octubre de dos mil dieciocho, aceptó y protestó el cargo conferido. CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve: a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de PEDRO LUNA GARCÍA, por lo que no deberá ser considerado como fallecido; b); Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; c) De ser el supuesto y justificarse que PEDRO LUNA GARCÍA, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familias; d) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeto PEDRO LUNA GARCÍA, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizado...”

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial, Portal de Internet del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE MAYO DE 2019
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
 CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 12-19 JUL Y 9 AGO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 SECRETARIA DE ACUERDO, DISTRITO 06
 EXPEDIENTE: 274/2017
 POBLADO: “SAN JOSÉ PATAGALANA”
 MUNICIPIO: PARRAS DE LA FUENTE
 ESTADO: COAHUILA.**

E D I C T O

ARTURO MENDEL GRUENEBAUM:

En el expediente **274/2017** del índice de este Tribunal, promovido por la ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, por conducto de los integrantes del Comisariado Ejidal, del poblado “SAN JOSE PATAGALANA”, municipio de Parras de la Fuente, Coahuila, en contra de MIGUEL EDMUNDO GUAJARDO GARCÍA, a quien le reclama la desocupación y entrega material de una superficie aproximada de 408-73-08.539 hectáreas; por lo que, y con la finalidad de no violentar garantías respecto a ARTURO MENDEL GRUENEBAUM, en su calidad de tercero interesado, se ordenó emplazarlo mediante edictos, conforme al artículo 173 de la misma ley; por lo que se le emplaza para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, en las oficinas de este Tribunal en Prolongación Colón, número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Ángeles, Torreón, Coahuila. En la misma deberá contestar la demanda y se

desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales y se le tendrá perdido el derecho que pudiera ejercitar. Se les requiere que señalen domicilios en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes le serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran localizados los bienes agrarios, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Parras de la Fuente, Coahuila, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila, a 7 de mayo de 2019.

A T E N T A M E N T E

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO
SECRETARIO DE ACUERDOS
(RUBRICA) 12 y 19 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

SALVADOR JALIFE CERVANTES

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. MARIA DE JESUS GONZALEZ VILLA, a demandarlo en la vía ORDINARIA CIVIL, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, con el número de expediente **407/2018**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término que no será menor de quince, ni excederá de sesenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, 03 DE ABRIL DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA
(RUBRICA) 16 -19 JUL Y 9 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. MARÍA FRANCISCA MEDELLIN CARDOZA.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **559/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO-USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR MARÍA DE JESÚS RUBIO DENA, EN CONTRA DE LA C. MARÍA FRANCISCA MEDELLIN CARDOZA Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO.**

FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **623/2018**, promovido por MARIA DE LA PAZ LARES LOERA en contra de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V., con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 19 FEBRERO DEL 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 16-19 JUL Y 9 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **642/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRINA FAVELA PEREZ, el cual fue denunciado por NAYAR ALEJANDRO, JUAN MARIO E ISSAC VLADIMIR TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ FAVELA E ISSAC GENOVA MARTINEZ URUATO, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día el día 19 de diciembre del año 2000. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ALEJANDRINA FAVELA PEREZ, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 19 DE JUNIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL.
NOTARIA PUBLICA No. 72
TORREON, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 12 de Abril el año 2019, se radico en esta Notaria ubicada en Avenida Independencia número 122 Pte, Local 5, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora BEATRIZ SALCIDO y/o **BEATRIZ SALCIDO HUERTA** y/o BEATRIZ SALCIDO DE RODRIGUEZ, siendo correcto el primero, el cual es el que está asentado en su acta de nacimiento, reconociéndose su calidad de herederos a los señores RUBEN ANTONIO, CELSO, ANGEL, MARCO, MARIA ASUNCION, LUIS ENRIQUE Y JUANA BEATRIZ de apellidos RODRIGUEZ SALCIDO y proponiendo para que desempeñe el cargo de albacea al señor ANGEL RODRIGUEZ SALCIDO, quien tiene su domicilio en Calle Tomas Urbina número 750, Colonia División del Norte de la Ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Matamoros, Coahuila, a 26 de Junio del 2019.

LIC. ADRIANA MARGARITA CHAVEZ SANDOVAL

NOTARIO PÚBLICO No. 72
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JULIO CESAR CARRANZA ALCALA por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. C. O FICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREÓN DEL ESTADO DE COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **632/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de JULIO CESAR CARRANZA ALCALA, ya que en la misma se asentó erróneamente como fecha de nacimiento 14 de septiembre de 1980 siendo lo correcto 14 de septiembre de 1978, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA, MUNICIPIO DE TORREÓN DEL ESTADO DE COAHUILA edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 09 de Julio de 2019.

C. SECRETARIA

Licenciado MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO.

(RUBRICA)

19 JUL

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALICIA ZAPATA RAMIREZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR VEGA LÓPEZ, mismo que se radico bajo el expediente número **242/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 27 DE MAYO DEL 2019.

C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO FLOR DE MARIA BURGUETE PEDRERO, ALFONSO, JOSE LUIS, FLOR DE MARIA, CARLOS, MA. GUADALUPE, GERARDO EDMUNDO, RICARDO Y ALFREDO DE APELLIDOS GUZMAN BURGUETTE CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 008/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL CIUDADANO **ALFONSO GUZMAN ZEPEDA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ALFREDO GUZMAN BUERGUETTE. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.
NOTARIA PÚBLICA No 02
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ISIDRO Y OSVALDO DE APELLIDOS RODRIGUEZ CISNEROS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 006/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES LOS CIUDADANOS **AMELIA CISNEROS HERNANDEZ** Y PEDRO RODRIGUEZ GAMBOA, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ISIDRO RODRIGUEZ CISNEROS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JESUS MEDELLIN ROJAS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 009/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE EL **C. CANDELARIO MEDELLIN MONTOYA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MA. GUADALUPE MEDELLIN MONTOYA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LEANDRO MARTÍNEZ HERRERA, ANA ETELVINA DEL ROCIO, NORA ADELINA, JOSE LEANDRO, JESUS RODRIGO Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS MARTÍNEZ SANDOVAL CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 12/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA **C. ETELVINA ANA SANDOVAL LOPEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ANA ETELVINA DEL ROCIO MARTÍNEZ SANDOVAL. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 11 DE JULIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SILVIA GARCIA RANGEL, MA. GUADALUPE, BLANCA CECILIA, MARIA EUGENIA, JOSE FRANCISCO, JUAN MANUEL, SILVIA CAROLINA, VICTOR OMAR, DANIEL ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS HUERTA GARCIA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 003/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL **C. FRANCISCO HUERTA GOMEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JUAN MANUEL HUERTA GARCIA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO RODOLFO SANCHEZ GUERRERO Y JUAN RODOLFO SANCHEZ HERNANDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 007/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA CIUDADANA **GABRIELA HERNANDEZ RAMIREZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JUAN RODOLFO SANCHEZ HERNANDEZ. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ DE LUNA, JUAN JOSE, MARIA ALEJANDRA, DANIEL HUMBERTO, JAVIER ALEJANDRO Y MIGUEL ANGEL DE APELLIDOS ESPINOZA HERNANDEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 005/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL **C. JAVIER ESPINOZA TORRES**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARIA ALEJANDRA HERNANDEZ DE LUNA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO RODRIGO TRUJILLO VEGA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 002/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES LOS SEÑORES **JOSE PILAR TRUJILLO AGUIRRE** Y **JUANA VEGA HERNANDEZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A RODRIGO TRUJILLO VEGA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 04 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARIA CATALINA LOERA CASTILLO Y JOSE LUIS ESCOBAR ESCAREÑO CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 001/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU HIJO EL **C. LUIS ANTONIO ESCOBAR LOERA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSE LUIS ESCOBAR ESCAREÑO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 04 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ANAHY Y GABRIELA DE APELLIDOS PREZAS BARCENAS CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERAN SUS PADRES LOS CIUDADANOS **NOEMI BARCENAS HERRERA** Y **BERNABE PREZAS CORREA**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A ANAHY PREZAS BARCENAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 13 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.

NOTARIA PÚBLICA No 02, SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO JOSE ALFREDO GARZA GARCIA, DAGOBERTO, HILDA YOLANDA, JAIME, LETICIA, JOSE ALFREDO Y ALEJANDRO, DE APELLIDOS GARZA ZAMARRIPA CON EL OBJETO

DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 011/2019, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA SU ESPOSA Y MADRE LA **C. YOLANDA ZAMARRIPA MAURICIO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A JOSE ALFREDO GARZA ZAMARRIPA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO NÚMERO 149-A ORIENTE, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 21 DE JUNIO DE 2019.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO

NOTARIA PÚBLICA No 02

(RUBRICA)

19 JUL Y 16 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, expediente número **155/2019**, se presentó MARGARITA CHAVEZ, por demandando al C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de su acta de nacimiento asentada bajo el número 1546, Libro 1, Tomo 8, foja 48, de fecha del día 26 de Noviembre del año 1958, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 09 de Abril del 2019.

C. SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA

(RUBRICA)

19 JUL



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **725/2016** relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION, promovido por GABINO HERNANDEZ CARRILLO, en contra de EDUARDO FAVELA ROSALES Y OTRO, se ha dictado sentencia definitiva de fecha treinta y uno de enero del presente año, en la cual se ordena publicar un extracto de los puntos resolutive de la misma:

PRIMERO. Este juzgado resulto competente para conocer y fallar en la presente causa.

SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada.

TERCERO La parte actora GABINO HERNANDEZ CARRILLO, justifico los elementos constitutivos de su acción de usucapion, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la demanda EDUARDO FAVELA ROSALES, no compareció a juicio, en consecuencia.

CUARTO. Se declara que la parte actora GABINO HERNANDEZ CARRILLO, ha adquirido mediante la usucapion y, por ende, se ha convertido en propietario respecto al bien inmueble consistete en:

Finca Urbana ubicada en avenida degollado 225 oriente, antes 79 zona centro, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al NORTE en 12.00 metros, colinda con propiedad que es o fue de Rafael Hernández Flores y su familia: al SUR mide 12.00 doce metros, y colinda con avenida Degollado; al PONIENTE mida 51 cincuenta y un metros, y colinda con propiedad que es o fue de Eduardo Favela Rosales, y al ORIENTE mide 51.00 cincuenta y un metros, y colinda con propiedad que fue de Justo Martínez Delgado, Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad, bajo la partida 1890, foja 34, volumen 90, Sección Primera de fecha 14 de enero de 1984, a nombre de EDUARDO FAVELA ROSALES.

QUINTO. De confinidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, los puntos resolutive de esta sentencia deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial Estado y en el portal de Internet de la Página del Poder Judicial del Estado, y la sentencia no se ejecutara si no pasado tres meses a partir de la última publicación en comentario.

SEXTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, inscribese en el Registro Público de esta ciudad y la misma sírvale de título de propiedad a la parte actora, debiendo expedirse a la misma las copias certificadas que sean necesarias para que se de cumplimiento a lo anterior.

SÉPTIMO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE MARZO DE 2018

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RUBRICA)

19 JUL

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

JESÚS HERNÁNDEZ ÁVILA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **279/2019**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión una finca urbana y solar anexo ubicado en la acera poniente de la calle Matamoros, marcado con el número 25 de la Loma de San Isidro de esta población, con una superficie total de 917.47 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 60.82 metros y colinda con José Luis Presas Durón; AL SUR mide en línea recta de oriente a poniente con 23.20 metros, de este punto quiebra dando vista al mismo rumbo al oriente con 6.10, y de ahí sigue el mismo rumbo sur y hacia el poniente y mide 35.15 metros y colinda con propiedad de Leandra de los Santos Vázquez; AL ORIENTE mide 5.70 metros y colinda con calle Matamoros; y al PONIENTE mide 21.00 metros y colinda con propiedad del señor Encarnación Chávez.

Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Junio de 2019
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 19 JUL 13 Y 23 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **235/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Policarpo Cano Zamarrón, denunciado por Rosalía Cano Zamarrón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia de Junta de Herederos se llevará a cabo a las doce horas con treinta minutos del día lunes veinticuatro de junio del año dos mil diecinueve. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 14 de Junio de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **289/2019** relativo al **Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de José Concepción Chávez Velázquez**, denunciado por **Moncerrate Urias Mancinas, María Lourdes, Alejandro, Irma, José Alfredo y Moncerrat todos de apellidos Chávez Urias**, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Junio de 2019
El Secretario "B" Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado de
Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de
Parras de LA Fuente, Coahuila.

Por Ministerio de Ley

Licenciado Jose Benito Villanueva Mares
(RUBRICA) 19 JUL Y 16 AGO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx